

## TOLEDO

*Edicto*

Doña Gema Adoración Ocariz Azaustre, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Toledo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 362/95, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Sedetrónica, Sociedad Limitada», don Miguel Martín López, doña Dalida María de la Cruz del Valle Peña, en reclamación de cantidad y en los que se ha dictado resolución por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, los bienes que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, por tercera vez, el día 26 de noviembre y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo.

Quienes quieran participar en esta subasta lo harán ateniéndose a las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la actora, deberá consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta; del 75 por 100 del tipo de la primera y tasación de las fincas subastadas, en la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 43220000, número de clave 17, número de procedimiento 362/95, de Toledo. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Hasta el momento de la celebración y desde su anuncio podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo acreditativo de haber hecho el depósito en el establecimiento señalado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como suficiente la titulación presentada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Vivienda número 1, en planta tercera, tipo A, del portal número 1 del edificio sobre la parcela número 8 del Plan de Extensión de Buenavista, del término de Toledo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo, al tomo 764, libro 309 de Toledo, folio 121, finca número 18.455. Tasada en 10.700.000 pesetas.

2. Urbana.—Plaza de garaje número 4, en planta semisótano del local para garaje de la vertical del portal número 1 del edificio sobre la parcela número 8 del Plan de Extensión de Buenavista, en término de Toledo. Inscrita al tomo 762, libro 308 de Toledo, folio 122, finca número 18.281. Tasada en 1.300.000 pesetas.

Dado en Toledo a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gema Adoración Ocariz Azaustre.—El Secretario.—50.454.

## TORRENT

*Edicto*

Don Fernando Carceller Fabregat, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrent,

Hace saber: Que en autos número 164/1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Procuradora doña Concepción Teschendorff Cerezo, en nombre de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don José Alberto Barberá

Alejos y doña María Isabel Rodríguez Bancalero, por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y por tercera vez, por término de veinte días, de las fincas hipotecadas que al final se describen, formando lote separado para cada finca.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 21 de diciembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de la Libertad de Torrent, sin número, planta primera, y para la segunda y tercera subastas, en su caso, los días 21 de enero de 1999 y 23 de febrero de 1999, respectivamente, a la misma hora y lugar.

Si alguna de las subastas señaladas se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere tal impedimento.

Las subastas se realizarán con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca, para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y para la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta expediente número 4433-0000-18-0164-98, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta. Sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al remate.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder cederlo a un tercero. Y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la cuenta expediente antes indicada el importe de la consignación exigida.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las reglas 10.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderán que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto del lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

## Finca objeto de subasta

Vivienda 12 del centro derecha, subiendo, de la planta tercera, puerta 10, tipo AB. Forma parte del edificio situada en Torrente, con cuatro zaguanes recayentes, 2, a la avenida del País Valenciano, números 108 y 110 y otros dos, a la calle San Valeriano, números 5 y 3, con distribución propia para habitar, tiene una superficie útil de 87 metros 50 decímetros cuadrados.

Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrent 1 al tomo 2.080, libro 483 de Torrent, folio 60, finca 39.688.

Tasada a efectos de primera subasta en 9.808.050 pesetas.

Dado en Torrent a 17 de septiembre de 1998.—El Secretario, Fernando Carceller Fabregat.—50.477-\*

## ÚBEDA

*Edicto*

Don Antonio Mateo Santos, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Úbeda,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Luque Gamiz, doña María del Carmen Ordóñez Granados y tres más, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.081, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de enero de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca urbana. Piso quinto o ático, tipo F, sito en la planta quinta en altura del edificio en Úbeda, calle El Niño, número 22. Destinado a vivienda y tiene su entrada por el portal número 3 que da su frente a la calle Explanada. Es el de la izquierda de su portal, según se mira desde dicha calle. Ocupa una superficie útil de 84,50 metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.511, libro 668, finca registral número 42.579. Valorada en 8.400.567 pesetas.

Vehículo: Turismo, marca «Ford», modelo Orión 1.6, matrícula J-7780-I. Valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Úbeda a 3 de septiembre de 1998.—El Juez accidental, Antonio Mateo Santos.—El Secretario.—50.458.